



MENDOZA, **30 de octubre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 14281/24 en el que la alumna Candela Mariel GARCIA de las Carreras de Artes Visuales solicita autorización para la Dirección de su *Seminario de Licenciatura*.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "***Seminario de Licenciatura***" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna: ***Candela Mariel GARCIA - Registro N° 20843***

Seminario: "*La performance en clave decolonial en y desde los museos*"

Directora: *Prof. Laura Aldana CONTARDI*

Carrera: *Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 578**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GONZÁLEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO